

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3072
LA CISTERNA,

28 JUN. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Constructora Calvac Ltda, RUT N° 76.137.646-2, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-5257

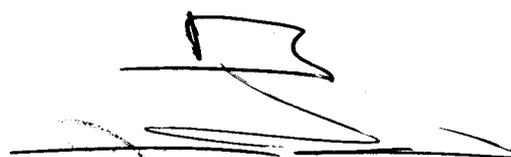
2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de cesión de patente de fecha 21/06/2012, ante el notario Don Martín Vásquez Cordero.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA CALVAC LTDA
RUT : 76.137.646-2
GIRO : COMPRA VENTA DE MAQ. PARA EL COMERCIO NUEVAS Y USADAS
ROL : 2-5257
DIRECCIÓN : CIENCIAS N° 6587
ANTERIOR DUEÑO : ALDERETE VALDES DOMINGO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS